MUNICIPALIDAD DE FRESIA CONCEJO MUNICIPAL

REUNIÓN ORDINARIA Nº652 CONCEJO MUNICIPAL 01.03.2011

Siendo las 08.45 horas el Sr. Alcalde da inicio a la sesión en nombre de Dios, se encuentran presentes los Concejales Sres. Javier Oyarzo, Raúl Castro, Luciano Belmar, Marcelo Bohle, Miguel Cárdenas y Armando Quinchahual.

Sr. Alcalde: Se refiere a la convocatoria existente para las 11.00 de la mañana del día de hoy para que los Sres. Concejales asistan a reunión del Capítulo Regional de Concejales en la Municipalidad de Puerto Montt con ocasión de constitución de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Lagos.

Propone que se nomine a dos Concejales que representen al Concejo y la municipalidad en esta organización regional.

- Sr. Cárdenas: Manifiesta su interés que se le nomine como representante del Concejo.
- **Sr. Oyarzo:** Plantea que esto se debe aprobar ahora para llegar con los representantes a la reunión a Puerto Montt, propone que sea un representante de la Concertación y el otro de la Alianza, tal como ha sido en otras ocasiones.
- Sr. Castro: Señala que ya hay personas del Concejo que pertenecen a diferentes instancias de la organización regional de Concejales.
- Sr. Belmar: Plantea que desea hacer saber que teniendo un cargo regional no se le ha entregado información.
- Sr. Castro: Manifiesta que le interesa participar como representante del Concejo.
- Sr. Oyarzo: Reitera que la representación se haga con un representante de cada bloque político.

Se define que los candidatos a representar al concejo en la Asociación Regional de Municipalidades serán los Sres. Miguel Cárdenas, Raúl Castro y Marcelo Bohle, lo cual se somete a votación.

Sr. Oyarzo: Insiste en que habría que sacar un candidato de la Concertación y uno de la Alianza.

Sr. Alcalde: Señala que como Concejo se vota, expresando que le da lo mismo quién se elija.

Sr. Castro: Plantea que la representación es del Alcalde más dos concejales y hace presente que para esta convocatoria no habría antecedentes establecidos con la debida anticipación.

Sr. Oyarzo: Reitera su petición de que se nomine un candidato de la Alianza y uno de la Concertación.

Sr. Belmar: Señala que no le parece que sea de esa forma ya que cada uno vota como lo estime.

Sr. Alcalde: Somete a votación la elección de los representantes del Concejo ante el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades

Resultado de la votación:

Sr. Raúl Castro

Sr. Miguel Cárdenas 4

Sr. Marcelo Bohle 2

ACUERDO Nº1.672

EL CONCEJO PRESIDIDO 'POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LOS CONCEJALES. SRES. RAÚL CASTRO Y MIGUEL CÁRDENAS REPRESENTEN AL CONCEJO ANTE EL CAPÍTULO REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2011.

Dr. Shibar, Director del Departamento de Salud Municipal: Plantea que están llanos a las observaciones, críticas y felicitaciones por dicho programa que incluye la evaluación del año anterior y la programación para el año siguiente.

Plantea que hay cosas que se han ido mejorando y que el diagnóstico participativo es importante que se lea.

Sr. Castro: Consulta si este trabajo lo hace una institución externa.

Dr. Shibar: Responde que años atrás lo hizo el equipo de Servicio País y no fue tan bueno además el equipo de salud tiene bastante experiencia y conocen la comuna en el ámbito de la salud.

Para la aprobación de este programa se requiere la aprobación del Concejo.

Sr. Belmar: Consulta si participa todo el equipo en este trabajo.

Dr. Shibar: Responde que participa todo el equipo, y cada profesional tiene a cargo un programa.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación Programa de Salud Municipal 2011.

ACUERDO Nº1.673

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2011.

Sr. Castro: Plantea que se debería considerar la participación del Concejo en la evaluación del programa.

Dr. Shibar: Responde que todo está sujeto a evaluación, además está reflejado el cumplimiento de metas que se cumplió en un porcentaje superior al 95% lo que significa un aumento del sueldo trimestralmente.

Se está sujeto a dos metas, una de ellas es un porcentaje de pacientes compensados y hay otro tipo de metas que es el Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud, lo que implica un castigo en el percapita por su incumplimiento.

TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO DE ALCOLHOLES DEL SR. HUMBERTO ESCALONA MAICHIL.

Sr. Alcalde: Desea aclarar que solamente el traslado es lo que está en cuestión, se pidieron más antecedentes a la Junta de Vecinos quienes hicieron reunión en la que estaba presente el interesado e informaron de ello.

Informa que el interesado reunió firmas de apoyo, las que según la Junta de Vecinos no serían de socios.

En resumen 27 vecinos no socios autorizan la instalación del establecimiento comercial y 37 socios Junta de Vecinos no lo autorizan.

Sr. Alcalde: Desea clarificar qué ocurre si no se autoriza el traslado.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: Explica al igual que en sesión anterior, que si un contribuyente cumple con la normativa vigente, la Municipalidad no puede negar el otorgamiento de una patente comercial, industrial o profesional, y en este caso el Sr. Escalona cumple con todos los requisitos para ser dueño de la patente que se le transfirió.

El punto en discusión es el cuestionamiento que hace la comunidad para el funcionamiento de un local comercial con venta de bebidas alcohólicas en su sector.

No obstante, la opinión de la Junta de vecinos no es vinculante y la única obligación de la Municipalidad es solicitar dicha opinión ya que la facultad para autorizar el otorgamiento o traslado es del Concejo y si hay o no demandas contra la Municipalidad como se ha dicho, que el contribuyente tenga la razón sería decisión de los tribunales.

Sr. Belmar: Señala que viendo la posición de la Junta de Vecinos no aprobaría.

Sr. Alcalde: Somete a votación.

Sr. Bohle: Plantea que si bien hay una cierta presión por parte de la persona que desea trabajar la patente, no se puede pasar a llevar a la comunidad y no aprueba autorizar el traslado.

Sr. Quinchahual: Si es una patente de alcoholes, no aprueba autorizar el traslado.

Sr. Oyarzo: Aprueba autorizar el traslado argumentando que el derecho al trabajo no se le puede coartar a nadie.

Manifiesta que respeta las dos posiciones y cree que así se puede evitar una demanda a la municipalidad.

Destaca que se trata de un traslado, no han autorizado una patente nueva.

Sr. Castro: Vota en contra, y expresa que lamenta que haya un elemento disociador en la comunidad al haber dos listas.

Sr. Belmar: No aprueba.

Sr. Cárdenas: Opina que hay que darle oportunidad a la gente de trabajar pero también hay que darle respuestas a la comunidad organizada.

Esta a favor que el Sr. Escalona trabaje pero si la comunidad organizada del sector se opone a la actividad que desea desarrollar no aprueba.

Sr. Alcalde: Vota que no al traslado de la patente a esa dirección, señalando que el interesado podrá trabajarla en otra parte.

ACUERDO Nº1.674

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA RECHAZAR POR SEIS VOTOS EN CONTRA Y EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL SR. OYARZO, EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO DE ALCOLHOLES DEL SR. HUMBERTO ESCALONA MAICHIL.

CORRESPONDENCIA

Se entrega invitación a ceremonia de conmemoración de la Batalla de El Toro.

Se entregan Actas de las sesiones ordinarias Nº 648, Nº 649 y Nº 650.

Sr. Alcalde: Informa que el Viernes de la próxima semana se inaugurará el año escolar en Tegualda con la entrega del pabellón reconstruido, el furgón nuevo y la multicancha.

Sr. Belmar: Señala que se debería dar la responsabilidad de organizar al DAEM con el Director y al Colegio de Profesores y que se haga un buen coctel.

Sr. Alcalde: Señala que esto debería hacerse con la invitación al Director Provincial de Educación y Seremi de Educación.

Sr. Oyarzo: Opina que la dirección del establecimiento es la responsable del acto con el respaldo del DAEM y que las invitaciones las hace el Alcalde.

Sr. Cárdenas: Señala que el Director de la escuela no toma en cuenta a los Concejales, opina que no debería haber cóctel considerando la situación económica del Daem.

Sr. Alcalde: Opina que hay que hacer algo por el inicio del año escolar más si vienen autoridades de fuera de la comuna.

Sr. Castro: Opina que el DAEM debe tomar las riendas en esta actividad y coordinar con el Director de Tegualda.

Señala que las áreas verdes de Tegualda están muy descuidadas.

Sr. Alcalde: Responde que se trabajará en ello la próxima semana antes de la inauguración.

Sr. Castro: Consulta si hay funcionarios que trabajaron en el fin de semana.

Sr. Alcalde: Debería haber personas que trabajen porque en las vacaciones en la Escuela Básica "Fresia" no hubo nadie que reciba a la gente a diferencia del Liceo que tenían siempre a alguien de turno.

Los Sres. Concejales solicitan que se autorice su comisión a la ciudad de Puerto Montt para participar en la sesión de constitución del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, lo cual es sometido a votación por el Sr. Alcalde.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº1.675

EL CONCEJO PRESIDIDO 'POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE LOS CONCEJALES. SRES. OYARZO, CASTRO, BELMAR, BOHLE, CÁRDENAS Y CONCURRAN COMISIONADOS A LA **OUINCHAHUAL** CONSTITUCIÓN DEL CAPÍTULO REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. MOVILIZACIÓN SERÁ PROVISTA LA MUNICIPALIDAD Y REEMBOLSARÁ LOS GASTOS POR ALIMENTACIÓN EN **OUE INCURRAN.**

Siendo las 9.50 horas da término a la sesión.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESPÍNOZA VILLALOBOS

a